

CONTESTACION

DE LA

Asamblea Nacional Legislativa

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

Al Mensaje

DIRIJIDO POR EL SEÑOR JENRAL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Don José María Grantes,

EL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Al abrir sus sesiones extraordinarias del tercer año del primer periodo constitucional.



GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."—8.ª CALLE PONIENTE N.º 6 BIS.

CONTESTACION

DE LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

Al Mensaje

DIREJIDO POR

El Señor Jeneral Encargado de la Presidencia

Don José María Quantes

EL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1892.

Al abrir sus sesiones extraordinarias del tercer
año del primer periodo Constitucional.



GUATEMALA:

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."—8. º CALLE PONIENTE N.º 6 BIS.

Ciudadano Jeneral Encargado de la
Presidencia:



A Asamblea Nacional Legislativa corresponde gustosa al cordial saludo que en vuestro importante Mensaje os servisteis dirigirla, y con vos se congratula de haber inaugurado sus trabajos al amparo de la paz y a la sombra bienhechora de los principios democráticos, felizmente implantados en nuestra pátria.

Convocada extraordinariamente con el principal objeto de resolver sobre la aprobacion del Tratado que viene á poner término á la antigua y enojosa cuestion de límites con México, y que fué celebrado merced á las patrióticas miras y prodijiosa actividad del Ciudadano Jeneral J. Rufino Barrios, se ocupará desde luego en el exámen y decision de ese interesante asunto, consagrándole toda la atencion que su naturaleza exige.

La indeterminacion de los límites territoriales, como muy bien lo decis, ha sido con frecuencia semillero de discordias que ocasionan á los estados limítrofes males de no escasa gravedad; y de allí la manifiesta conveniencia de arreglar la cues-

tion con los Estados Unidos Mexicanos, funesto legado que nos dejaran Administraciones retrógradas, poco celosas de los intereses de la República. Causa de intranquilidad para el país, fuente de disensiones entre los pueblos fronterizos, último baluarte donde se parapetaban los enemigos del progreso, esa cuestion podía, en lo porvenir, presentar mayores obstáculos á la próspera marcha de nuestra querida y floreciente Guatemala.

Negociado de tal importancia debia confiarse á un Ciudadano cuya inteligencia, celo y patriotismo fuesen prenda segura de acierto, por eso la Asamblea se felicita cada vez mas de haber depositado su confianza, sin limitacion alguna, en el Benemérito Jeneral Barrios. Sabia la Asamblea que al investirle de omnímodas facultades, haria de ellas el uso que era de esperarse de sus gloriosos antecedentes, de su nunca desmentido amor al país y de su incansable afan por conservar la paz, para que á su sombra se desarrollen todos los elementos de progreso que se deben á la fecunda iniciativa de su administracion liberal. Con ese exclusivo objeto marchó al extranjero, y el exámen del Tratado que ha sido sometido á la deliberacion de la Asamblea, confirmará sin duda las esperanzas que se concibieron al creer que él, y solamente él, pondría un término decoroso á la disputa que comenzaba á tomar el carácter de conflicto.

Decis muy bien cuando asegurais que entre los servicios que el Jeneral Barrios ha prestado á la Nacion, uno de los mas trascendentales y de beneficiosas consecuencias, será el de que vamos á ocuparnos. Esa es tambien la conviccion de la Asamblea y esa la conviccion del pueblo entero. Dejar mas tiempo indefinida la línea divisoria con los Estados Unidos Mexicanos, era fomentar la desavenencia entre dos pueblos llamados por sus análogas instituciones y comun oríjen, á cultivar relaciones francas y cordiales. Por eso Guatemala, al observar que esa cuestion desagradable no turbará ya su tranquilidad, hace justicia á los nuevos y relevantes méritos adquiridos por el Jeneral Bar-

rios, le recibe con inequívocas muestras de simpatía y adhesión, y tiene un motivo más para grabar en la historia con cariñosa gratitud, el nombre esclarecido del Campeón que más ha trabajado por el bienestar de nuestra patria.

La Asamblea se ha impuesto con vivo interés en el extenso y luminoso Mensaje que le ha dirigido el Jeneral Barrios, y una comisión de su seno se ocupa en estudiarlo con todo el detenimiento que demanda su importancia: oportunamente os será comunicada la resolución que se adopte acerca de ese pacto y respecto de los demás asuntos que se sometan á la consideración del Cuerpo Legislativo.

Ciudadano Jeneral Encargado de la Presidencia: la Representación del pueblo os felicita porque durante la ausencia del Presidente Constitucional habeis conservado con lealtad y patriotismo la paz y los principios de rejeneración que el Jeneral Barrios ha implantado en Guatemala, demostrando así con cuánto acierto fuisteis designado para sustituir á aquel Benemérito Caudillo. Que el Gobierno que presidis continúe sin obstáculos por la senda del progreso, tal es el voto unánime de esta Asamblea, con cuya eficaz y decidida cooperación podeis y debeis contar en todo lo que, siendo de su competencia, tenga relación con el honor y la felicidad de la República.

Guatemala, 7 de Diciembre de 1882.

Francisco Laínfiesta,

Presidente.

